

Inscribir una cuenta en el Programa y realizar por lo menos 18 depósitos de UI 500 o más, en 18 meses.



El Banco envía mensualmente la información a la ANV.



A partir de los 18 meses como mínimo (y hasta setiembre de 2020), el ahorrista presenta el estado de cuenta y la solución habitacional en la ANV.



Se acredita el beneficio en la cuenta del ahorrista.



La ANV controla el cumplimiento de los requisitos.

